

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00014-00

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, la Asistente Social adscrita al despacho debe efectuar visita domiciliaria a fin de constatar las condiciones de la persona con discapacidad para representar sus intereses.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c5b84dc2d58d99e9b2723a6a06973da03bfff2fba82d7bd667c283e62856767

Documento generado en 22/09/2020 11:49:11 a.m.